



0207

ORD. N° _____/

ANT. : REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA. ORD. N° 0368 DE 03.03.2011., COORDINADOR NACIONAL R.T.

MAT. : INFORMA RATIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, SR. CRISTIAN FLORES MOLLO.

ADJ. : REMITE RESOLUCION.

07 MAR 2011

ARICA,

DE : SECRETARIO (s) REGIONAL MINVU ARICA Y PARINACOTA

A : SR. CRISTIAN EMILIO FLORES MOLLO
Valle de Azapa, Km. 4, Parcela Los Laureles, Arica.
Cel.: 09 - 97973512

- 1.- En relación a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu, cumpla con informar que su inscripción, según Resol. Ex. 081 de 22.02.2011., fue ratificada por el nivel central el 28.02.2011.
- 2.- Se remite Resol. Ex., para su conocimiento y fines respectivos.



Saluda atentamente a usted,

FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA
SUBROGANTE

FRH/LAF/CHC/chc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Carpeta Constructor
- Unidad Auditoria
- Unidad Jurídica
- Registros Técnicos
- Archivo Seremi
- Archivo Oficina de Partes



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA AL SR. CRISTIAN EMILIO FLORES MOLLO, RUT. N° 13.004.963-K.

RESOLUCION EX. N° 081 /

ARICA, 22 FEB 2011

VISTOS :

- 1) La Solicitud ingresada a esta Seremi Minvu el 16.02.2011., presentado por el Sr. CRISTIAN EMILIO FLORES MOLLO, Rut. N° 13.004.963-K, para inscribirse en 4ta. categoría del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, para ejercer en la I, II, III, IV y XV región del país.;
- 2) Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- 3) El Informe Técnico N° 04/11 de 21.02.2011, el cual indica que cumple con los requisitos exigidos;
- 4) El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu;
- 5) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.;
- 6) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- 7) Las facultades que me confieren los D. S. N° 397/76 y N° 52 de 28.04.2010.; ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente :

RESOLUCION :

- 1.- Inscribese en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, al Sr. CRISTIAN EMILIO FLORES MOLLO, para ejercer en la I, II, III, IV y XV Región del país.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.


KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

KVR/LAF/FRH/CEP.
REGISTROS TÉCNICOS, SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA.

DISTRIBUCION:

1. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Const. Viv. Soc., Modalidad Privada.
2. Seremi Minvu Región Arica y Parinacota
3. Depto. Planes y Programas Arica y Parinacota
4. Registros Técnicos
5. Unidad Jurídica
6. Auditoria Interna
7. Carpeta Interesado.
8. Oficina de Partes.



COORDINADORA GENERAL DE REGISTROS TÉCNICOS
RATIFICADA
28 FEB. 2011
FIRMA 